



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**  
**CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**

<b>Fecha:</b>	Bogotá D.C., 14 de septiembre 2021		
<b>Hora de inicio:</b>	14:00	<b>Hora de finalización:</b>	15:00
<b>Lugar:</b>	Oficina de Contratos		
<b>ACTA – 0679 – AREAD GRUCO – 2.25</b> <b>QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PN CESAP SA MC 115 2021, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”.</b>			

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador
4. Compromisos

### **DESARROLLO**

#### **1. Verificación de asistentes del comité evaluador**

- ✓ TC. Carlos Andrés Correa Rodríguez
- ✓ PRS11. Diana Carolina Pineda Pérez – Evaluador Técnico (Responsable del Área Solicitante)
- ✓ Pro 06. Carlos Felipe Rodríguez Pedroza – Evaluador Jurídico.
- ✓ OPS. José Fernando Osorio Duarte - Evaluador Financiero.
- ✓ OPS. José Fernando García. – Evaluador del SGA.
- ✓ OPS. Aldrey Liliana López Martínez. - Evaluador SG - SST.

#### **2. Temas a tratar**

En Bogotá D.C siendo las 14:00 horas del día 14 de septiembre de 2021, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, lo integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiero - Económico del proceso de Contratación PN CESAP SA MC 115 2021 cuyo objeto “suministro de maltas y cervezas para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional”. Nombrados mediante resolución N.º 306 del 09 de septiembre del 2021; con el fin de consolidar el resultado de las evaluaciones dentro del proceso de contratación así.

El Centro social verificará las ofertas presentadas en el sobre No. 1 en cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos.

El oferente deberá cumplir a cabalidad con los requisitos habilitantes, para ello deberá precisar y aportar los documentos indicados que se señalaron en las condiciones de participación.

Quedará habilitado el proponente que cumpla con la totalidad de los requisitos solicitados para la Audiencia de Subasta Inversa Presencial.

ACTA No. 0679 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PN CESAP SA MC 115 2021, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”.

ORDEN ENTREGA	FECHA	HORA	RAZÓN SOCIAL	CORREO ELECTRONICO	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONO	N. FOLIOS	OBSERVACIONES
1	09/09/2021	8:54	Compañía de alimentos Shalom SAS	shalomcontratos@gmail.com	900664206-4	Cra 17 No. 12-62	5832024	172	Dos (2) SOBRES
2	09/09/2021	9:28	Toguel SAS	Togueltas@gmail.com	900437707-1	Calle 25 D No.95 a-66	7456178	179	Dos (2) SOBRES
3	09/09/2021	9:33	ADOLFO GUERRERO MONTENEGRO	Distribuidoradelcomercio@gmail.com	17077445-7	Corabastos bodega 5y 6	2938073	92	Dos (2) SOBRES

### VERIFICACIÓN JURÍDICA

El evaluador JURIDICO Dr. Carlos Felipe Rodríguez Pedroza, realiza evaluación correspondiente al proceso PN CESAP SA MC 115 2021 cuyo objeto “suministro de maltas y cervezas para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional” presenta el informe de la verificación jurídico a los diferentes oferentes así:

OFERENTE	Carta de Presentación		Certificación de Existencia y Representación Legal		Cumplimiento Aportes Parafiscales		Registro Único Tributario RUT		Compromiso anticorrupción		Certificación Bancaria		Copia de la Cédula de Ciudadanía		Consulta de Contraloría, Procuraduría, Policía Nacional		Certificación que no se encuentran en algunas de las sanciones y multas del artículo 183 del CNPC		Certificación de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades		Autorización para notificación electrónica		Autorización tratamiento de datos		Garantía de Seriedad	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
TOGUELSAS	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
COMPANIA DE ALIMENTOS SHALOM SAS	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
SEÑOR ADOLFO GUERRERO MONTENEGRO	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	

**Concepto:**

**TOGUEL SAS.** Cumple jurídicamente con las condiciones de participación.

ACTA No. 0679 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PN CESAP SA MC 115 2021, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”.

**COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS.** Cumple jurídicamente con las condiciones de participación.

**SEÑOR ADOLFO GUERRERO MONTENEGRO Y/O DISTRIBUIDORA DEL COMERCIO.** No Cumple, no anexo la certificación que no se encuentra incurso en algunas de las sanciones y multas del artículo 183 del CNPC

**VERIFICACIÓN FINANCIERA - ECONÓMICA**

Mediante radicado GS-2021-030154 / AREAD – GRUFI-29.25, la evaluador financiero José Fernando Osorio Duarte, realiza evaluación correspondiente al proceso PN CESAP SA MC 115 2021 cuyo objeto es “Suministro de maltas y cervezas para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional” a continuación, se presenta el informe de verificación económica, así:

En atención proceso **PN CESAP SA MC 115** cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL** “a continuación, se presenta el informe de verificación económica, así:

INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA			OFERENTES		
INDICADOR			ADOLFO GUERRERO MONTENEGRO NIT: 17077445-7	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM NIT:900664206-4	TOGUEL SAS NIT:900437707-1
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	MAYOR O IGUAL AL 1,5	5,30	5,84	9,16
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	MENOR O IGUAL AL 55%	14%	36%	35%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 0.30	1.515,15	80,31	7,23
OBSERVACION			<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
INDICADOR			ADOLFO GUERRERO MONTENEGRO NIT: 17077445-7	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM NIT:900664206-4	TOGUEL SAS NIT:900437707-1
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,06	0,02	0,37	0,38
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	MAYOR O IGUAL A 0,02	0,01	0,23	0,24
OBSERVACION			<b>NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

**Concepto:** El oferente **ADOLFO GUERRERO MONTENEGRO** NIT: 17077445-7 **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes financieros, debido a que su rentabilidad del patrimonio y del activo se encuentran por debajo de las condiciones de participación exigidas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

El oferente **COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM** NIT:900664206-4 **CUMPLE** con los requisitos financieros para dicho proceso.

El oferente **TOGUEL SAS** NIT:900437707-1 **CUMPLE** con los requisitos financieros para dicho proceso.

**VERIFICACIÓN TÉCNICA**

Mediante radicado GS-2021-029814, 029815 y 029816 / CESAP -ARSER-29.25, la evaluadora técnico Diana Carolina Pérez Pineda, realiza evaluación correspondiente al proceso PN CESAP SA MC 115 2021 cuyo objeto

**ACTA No. 0679 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PN CESAP SA MC 115 2021, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”.**

es “Suministro de maltas y cervezas para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, se presenta el informe de verificación técnica, así:

**OFERENTE TOGUEL SAS:**

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social TOGUEL SAS con Nit. 900.437.707-1 que tiene por objeto “SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS “así:

**REQUISITOS GENERALES**

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	MARCA	DESCRIPCION/PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<b>NATUMALTA</b>	NATU MALTA	PET 200	X	
2		NATU MALTA	PET 400	X	
3		NATU MALTA	PET 1 LITRO	X	
4		NATU MALTA	PET 15 LITROS	X	
5	<b>PONY MALTA</b>	PONY MALTA	PET 200	X	
6		PONY MALTA	LATA 330	X	
7		PONY MALTA	PET 330	X	
8		PONY MALTA	PET 1 LITRO	X	
9		PONY MALTA	PET 15 LITRO	X	
10	<b>HEINEKEN</b>	HEINEKEN	BOTELLA R 330	X	
11		HEINEKEN	BOTELLA NR 250	X	
12		HEINEKEN	BOTELLA NR 330	X	
13		HEINEKEN	BOTELLA NR 650	X	
14		HEINEKEN	LATA 330	X	
15	<b>TECATE</b>	TECATE	BOTELLA NR 650	X	
16		TECATE	LATA 355	X	
17	<b>SOL</b>	SOL	BOTELLA NR 355	X	
18		SOL	BOTELLA NR 207	X	
19	<b>MILLER LITE</b>	MILLER LITE	BOTELLA NR 300	X	
20		MILLER LITE	LATA 330	X	
21	<b>MGD</b>	MGD	BOTELLA 355	X	
22		MGD	LATA 335	X	
23	<b>ANDINA</b>	ANDINA	LATA 355	X	
24		ANDINA	BOTELLA R 330	X	
25		ANDINA	BOTELLA NR 300	X	
26		ANDINA	LATA 269	X	
27		ANDINA	LATA 473	X	

ACTA No. 0679 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PN CESAP SA MC 115 2021, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL".

28		ANDINA LIGHT	LATA 330	X	
29	<b>3 CORDILLERAS</b>	BLANCA	BOTELLA NR 330	X	
30		MESTIZA	BOTELLA NR 330	X	
31		MULATA	BOTELLA NR 330	X	
32		NEGRA	BOTELLA NR 330	X	
33		ROSADA	BOTELLA NR 330	X	
34		MONA	BOTELLA NR 330	X	
35		IPA	BOTELLA NR 330	X	
36		<b>KUNSTMANN</b>	KUNSTMANN MIEL	BOTELLA NR 330	X
37	KUNSTMANN TOROBAYO		BOTELLA NR 330	X	
38	KUNSTMANN IPA		BOTELLA NR 330	X	
39	KUNSTMANN GRAN TOROBAYO		BOTELLA NR 500	X	
40	<b>BUDWEISER</b>	BUDWEISER	BOTELLA NR 315	X	
41		BUDWEISER	BOTELLA NR 250	X	
42		BUDWEISER	LATA 269	X	
43		BUDWEISER	LATA 355	X	
44	<b>CORONA</b>	CORONA	BOTELLA NR 355	X	
45		CORONA	BOTELLA NR 210	X	
46	<b>STELLA ARTOIS</b>	STELLA ARTOIS	BOTELLA NR 330	X	
47	<b>CLUB COLOMBIA</b>	CLUB COLOMBIA DORADA	LATA 330	X	
48		CLUB COLOMBIA ROJA	LATA 330	X	
49		CLUB COLOMBIA NEGRA	LATA 330	X	
50	<b>REDD'S</b>	REDD'S	LATA 269	X	
51	<b>AGUILA</b>	AGUILA	LATA 269	X	
52		AGUILA	LATA 330	X	
53		AGUILA	LATA 355	X	
54		AGUILA LIGHT	LATA 269	X	
55		AGUILA LIGHT	LATA 330	X	
56		AGUILA	BOTELLA NR 330	X	
57		AGUILA LIGHT	BOTELLA NR 330	X	
58		AGUILA CERO	LATA 355	X	
59	<b>POKER</b>	POKER	LATA 330	X	
60		POKER	LATA 355	X	
61	<b>PILSEN</b>	PILSEN	LATA 330	X	
62		PILSEN	LATA 355	X	
63		PILSEN	BOTELLA NR 330	X	
64	<b>BBC</b>	BBC LAGER	BOTELLA NR 330	X	
65		BBC BACATA BLANCA	BOTELLA NR 330	X	
66		BBC CAJICA MIEL	BOTELLA NR 330	X	
67		BBC CAJICA MIEL	LATA 269	X	

**ACTA No. 0679 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PN CESAP SA MC 115 2021, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”.**

68		BBC CHAPINERO PORTER	BOTELLA NR 330	X	
69		BBC CANDELARIA CLASICA	BOTELLA NR 330	X	
70		BBC MONSERRATE ROJA	BOTELLA NR 330	X	
71		BBC ZANAHORIA	BOTELLA NR 330	X	
72		BBC MACONDO	BOTELLA NR 330	X	
73		BBC SEPTIMAZO	BOTELLA NR 330	X	
74		BBC DE TEMPORADA	BOTELLA NR 330	X	
75	<b>COLA Y POLA</b>	COLA Y POLA	LATA 330	X	
76		COLA Y POLA ROJA	LATA 330	X	
77		COLA Y POLA	PET 15 LITROS	X	
78	<b>LA SABANA</b>	CERVEZA ARTESANAL RUBIA	BOTELLA 330 ML	X	
79		CERVEZA ARTESANAL ROJA	BOTELLA 330 ML	X	
80		CERVEZA ARTESANAL NEGRA	BOTELLA 330 ML	X	

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos ofertados. Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico.	Si cumple Folio 122	
2	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo TRES (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberán contener:  <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre o razón social del contratante.</li> <li>2. Nombre o razón social del contratista.</li> <li>3. Objeto del contrato.</li> <li>4. Número del contrato.</li> <li>5. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso)</li> <li>6. Plazo de ejecución.</li> <li>7. Fecha de inicio de contrato.</li> <li>8. Fecha de terminación de contrato.</li> <li>9. Cumplimiento del contrato.</li> </ol>	Si cumple Folio 84-86	
3	CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 1000 unidades de producto fresco de reserva por cada ítem, listos para enviar. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Si cumple Folio 123	
4	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.	Si cumple Folio 124	
5	COMPROMISO DE APOYO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde se comprometa a que, en el evento de ser requerido, apoyará los diferentes eventos del Centro Social de Agentes y	Si cumple Folio 125	

**ACTA No. 0679 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PN CESAP SA MC 115 2021, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”.**

	Patrulleros que se relacionen con el objeto del contrato durante el tiempo de vigencia del presente contrato. Esta certificación tendrá vigencia durante la ejecución del contrato.		
6	EL OFERENTE: se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado	Si cumple Folio 126	
7	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizara los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, envase y otros, sin que esto implique un valor adicional.	Si cumple Folio 127	
8	CAPACIDAD INSTALADA: El oferente se compromete a tener a su disposición los recursos necesarios tales como maquinaria, instalaciones, recursos humanos, tecnología, experiencia/conocimientos entre otros disponibles y necesarios para una empresa de alimentos de acuerdo al Decreto 3075 de 1997, Resolución 2674 del 2013 y decreto 1686 de 2012, de forma inmediata para darle cumplimiento al objeto contratado en el tiempo establecido. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Si cumple Folio 128	
9	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Si cumple Folio 129	
10	TRANSPORTE: El oferente deberá anexar documentos que certifiquen, que cuenta con medios de transporte IDÓNEOS, mediante certificación suscrita por el representante legal en la que relacione mínimo un (1) vehículo de su propiedad, con el cual realizará el transporte adecuado de los productos objeto del contrato (SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MALTAS Y CERVEZAS) y a las normas legales vigentes, entre ellas la Resolución 2505 de 2004, y deberá ser en estos que se entreguen los productos.  El contratista anexara los siguientes documentos vigentes del vehículo y del conductor: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas vigentes de Inspección vigilancia</li> <li>• Control higiénico sanitario a vehículos transportadores de alimentos y materias primas para alimentos por la entidad territorial de salud correspondiente, con concepto FAVORABLE vigente.</li> <li>• Copia del Certificación Técnico Mecánica y Emisión de Gases</li> <li>• Copia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito</li> <li>• Copia de la Licencia de Tránsito del Vehículo y copia de la licencia de conducción del conductor.</li> </ul> Cada vez que se realice una actualización, renovación y/o cambio en cualquiera de los anteriores documentos debe hacerse llegar el nuevo soporte al Supervisor del Contrato mediante oficio informativo por medio electrónico al correo: economato@centrosocialdeagentes.gov.co. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben estar en perfectas condiciones mecánicas avaladas mediante las inspecciones correspondientes, a su vez deben contar con las adecuaciones internas y externas necesarias para cumplir con la normatividad sanitaria vigente para este fin.</li> <li>• Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben cumplir lo estipulado en el decreto 3075, resolución</li> </ul>	Si cumple Folio 130-138	

**ACTA No. 0679 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PN CESAP SA MC 115 2021, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”.**

	<p>2674/2013.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben estar en perfectas condiciones de higiene, no presentar olores que evidencien descomposición.</li> <li>El oferente debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido.</li> <li>Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta</li> </ul> <p>El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</p>		
--	--	--	--

**Concepto:** La empresa **TOGUEL SAS CUMPLE** con las condiciones técnicas para el presente proceso.

**OFERENTE ADOLFO GUERRERO MONTENEGRO:**

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social ADOLFO GUERRERO MONTENEGRO con Nit. 17077445-7 que tiene por objeto “SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS “así:

**REQUISITOS GENERALES**

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	MARCA	DESCRIPCION/PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<b>NATUMALTA</b>	NATU MALTA	PET 200	X	
2		NATU MALTA	PET 400	X	
3		NATU MALTA	PET 1 LITRO	X	
4		NATU MALTA	PET 15 LITROS	X	
5	<b>PONY MALTA</b>	PONY MALTA	PET 200	X	
6		PONY MALTA	LATA 330	X	
7		PONY MALTA	PET 330	X	
8		PONY MALTA	PET 1 LITRO	X	
9		PONY MALTA	PET 15 LITRO	X	
10	<b>HEINEKEN</b>	HEINEKEN	BOTELLA R 330	X	
11		HEINEKEN	BOTELLA NR 250	X	
12		HEINEKEN	BOTELLA NR 330	X	
13		HEINEKEN	BOTELLA NR 650	X	
14		HEINEKEN	LATA 330	X	
15	<b>TECATE</b>	TECATE	BOTELLA NR 650	X	
16		TECATE	LATA 355	X	

ACTA No. 0679 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PN CESAP SA MC 115 2021, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL".

17	<b>SOL</b>	SOL	BOTELLA NR 355	X	
18		SOL	BOTELLA NR 207	X	
19	<b>MILLER LITE</b>	MILLER LITE	BOTELLA NR 300	X	
20		MILLER LITE	LATA 330	X	
21	<b>MGD</b>	MGD	BOTELLA 355	X	
22		MGD	LATA 335	X	
23	<b>ANDINA</b>	ANDINA	LATA 355	X	
24		ANDINA	BOTELLA R 330	X	
25		ANDINA	BOTELLA NR 300	X	
26		ANDINA	LATA 269	X	
27		ANDINA	LATA 473	X	
28		ANDINA LIGHT	LATA 330	X	
29	<b>3 CORDILLERAS</b>	BLANCA	BOTELLA NR 330	X	
30		MESTIZA	BOTELLA NR 330	X	
31		MULATA	BOTELLA NR 330	X	
32		NEGRA	BOTELLA NR 330	X	
33		ROSADA	BOTELLA NR 330	X	
34		MONA	BOTELLA NR 330	X	
35		IPA	BOTELLA NR 330	X	
36	<b>KUNSTMANN</b>	KUNSTMANN MIEL	BOTELLA NR 330	X	
37		KUNSTMANN TOROBAYO	BOTELLA NR 330	X	
38		KUNSTMANN IPA	BOTELLA NR 330	X	
39		KUNSTMANN GRAN TOROBAYO	BOTELLA NR 500	X	
40	<b>BUDWEISER</b>	BUDWEISER	BOTELLA NR 315	X	
41		BUDWEISER	BOTELLA NR 250	X	
42		BUDWEISER	LATA 269	X	
43		BUDWEISER	LATA 355	X	
44	<b>CORONA</b>	CORONA	BOTELLA NR 355	X	
45		CORONA	BOTELLA NR 210	X	
46	<b>STELLA ARTOIS</b>	STELLA ARTOIS	BOTELLA NR 330	X	
47	<b>CLUB COLOMBIA</b>	CLUB COLOMBIA DORADA	LATA 330	X	
48		CLUB COLOMBIA ROJA	LATA 330	X	
49		CLUB COLOMBIA NEGRA	LATA 330	X	
50	<b>REDD'S</b>	REDD'S	LATA 269	X	
51	<b>AGUILA</b>	AGUILA	LATA 269	X	
52		AGUILA	LATA 330	X	
53		AGUILA	LATA 355	X	
54		AGUILA LIGHT	LATA 269	X	
55		AGUILA LIGHT	LATA 330	X	
56		AGUILA	BOTELLA NR 330	X	

**ACTA No. 0679 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PN CESAP SA MC 115 2021, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”.**

57		AGUILA LIGHT	BOTELLA NR 330	X	
58		AGUILA CERO	LATA 355	X	
59	<b>POKER</b>	POKER	LATA 330	X	
60		POKER	LATA 355	X	
61	<b>PILSEN</b>	PILSEN	LATA 330	X	
62		PILSEN	LATA 355	X	
63		PILSEN	BOTELLA NR 330	X	
64	<b>BBC</b>	BBC LAGER	BOTELLA NR 330	X	
65		BBC BACATA BLANCA	BOTELLA NR 330	X	
66		BBC CAJICA MIEL	BOTELLA NR 330	X	
67		BBC CAJICA MIEL	LATA 269	X	
68		BBC CHAPINERO PORTER	BOTELLA NR 330	X	
69		BBC CANDELARIA CLASICA	BOTELLA NR 330	X	
70		BBC MONSERRATE ROJA	BOTELLA NR 330	X	
71		BBC ZANAHORIA	BOTELLA NR 330	X	
72		BBC MACONDO	BOTELLA NR 330	X	
73		BBC SEPTIMAZO	BOTELLA NR 330	X	
74		BBC DE TEMPORADA	BOTELLA NR 330	X	
75	<b>COLA Y POLA</b>	COLA Y POLA	LATA 330	X	
76		COLA Y POLA ROJA	LATA 330	X	
77		COLA Y POLA	PET 15 LITROS	X	
78	<b>LA SABANA</b>	CERVEZA ARTESANAL RUBIA	BOTELLA 330 ML	X	
79		CERVEZA ARTESANAL ROJA	BOTELLA 330 ML	X	
80		CERVEZA ARTESANAL NEGRA	BOTELLA 330 ML	X	

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPL E
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos ofertados. Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico.	Si cumple Folio 68	
2	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo TRES (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberán contener:  10. Nombre o razón social del contratante. 11. Nombre o razón social del contratista. 12. Objeto del contrato. 13. Número del contrato. 14. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso)	Si cumple Folio	

**ACTA No. 0679 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PN CESAP SA MC 115 2021, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”.**

	<p>15. Plazo de ejecución.  16. Fecha de inicio de contrato.  17. Fecha de terminación de contrato.  18. Cumplimiento del contrato.</p>		
3	<p>CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 1000 unidades de producto fresco de reserva por cada ítem, listos para enviar. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.</p>	<p>Si cumple  Folio 69</p>	
4	<p>COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.</p>	<p>Si cumple  Folio 70</p>	
5	<p>COMPROMISO DE APOYO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde se comprometa a que, en el evento de ser requerido, apoyará los diferentes eventos del Centro Social de Agentes y Patrulleros que se relacionen con el objeto del contrato durante el tiempo de vigencia del presente contrato. Esta certificación tendrá vigencia durante la ejecución del contrato.</p>	<p>Si cumple  Folio 71</p>	
6	<p>EL OFERENTE: se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado</p>	<p>Si cumple  Folio 72</p>	
7	<p>CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizara los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, envase y otros, sin que esto implique un valor adicional.</p>	<p>Si cumple  Folio 73</p>	
8	<p>CAPACIDAD INSTALADA: El oferente se compromete a tener a su disposición los recursos necesarios tales como maquinaria, instalaciones, recursos humanos, tecnología, experiencia/conocimientos entre otros disponibles y necesarios para una empresa de alimentos de acuerdo al Decreto 3075 de 1997, Resolución 2674 del 2013 y decreto 1686 de 2012, de forma inmediata para darle cumplimiento al objeto contratado en el tiempo establecido.  El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.</p>	<p>Si cumple  Folio 74</p>	
9	<p>CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.</p>	<p>Si cumple  Folio 76</p>	
10	<p>TRANSPORTE: El oferente deberá anexar documentos que certifiquen, que cuenta con medios de transporte IDÓNEOS, mediante certificación suscrita por el representante legal en la que relacione mínimo un (1) vehículo de su propiedad, con el cual realizará el transporte adecuado de los productos objeto del contrato (SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MALTAS Y CERVEZAS) y a las normas legales vigentes, entre ellas la Resolución 2505 de 2004, y deberá ser en estos que se entreguen los productos.</p> <p>El contratista anexara los siguientes documentos vigentes del vehículo y del conductor:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas vigentes de Inspección vigilancia</li> <li>• Control higiénico sanitario a vehículos transportadores de alimentos y materias primas para alimentos por la entidad territorial de salud correspondiente, con concepto FAVORABLE vigente.</li> <li>• Copia del Certificación Técnico Mecánica y Emisión de Gases</li> <li>• Copia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito</li> </ul>		<p>No Cumple  No adjunta actas de inspección de vehículos</p>

**ACTA No. 0679 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PN CESAP SA MC 115 2021, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”.**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de la Licencia de Transito del Vehículo y copia de la licencia de conducción del conductor.</li> </ul> <p>Cada vez que se realice una actualización, renovación y/o cambio en cualquiera de los anteriores documentos debe hacerse llegar el nuevo soporte al Supervisor del Contrato mediante oficio informativo por medio electrónico al correo: economato@centrosocialdeagentes.gov.co.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben estar en perfectas condiciones mecánicas avaladas mediante las inspecciones correspondientes, a su vez deben contar con las adecuaciones internas y externas necesarias para cumplir con la normatividad sanitaria vigente para este fin.</li> <li>Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben cumplir lo estipulado en el decreto 3075, resolución 2674/2013.</li> <li>Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben estar en perfectas condiciones de higiene, no presentar olores que evidencien descomposición.</li> <li>El oferente debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido.</li> <li>Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta</li> </ul> <p>El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</p>		
--	--	--	--

**Concepto:** La empresa **ADOLFO GUERRERO MONTENEGRO NO CUMPLE** con las condiciones técnicas para el presente proceso, sin embargo puede subsanar.

**OFERENTE COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM:**

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social COMPÑAIA DE ALIMENTOS SHALOM SAS con Nit. 900.664.206-4 que tiene por objeto “**SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**” así:

**REQUISITOS GENERALES**

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	MARCA	DESCRIPCION/PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<b>NATUMALTA</b>	NATU MALTA	PET 200	X	
2		NATU MALTA	PET 400	X	
3		NATU MALTA	PET 1 LITRO	X	
4		NATU MALTA	PET 15 LITROS	X	
5	<b>PONY MALTA</b>	PONY MALTA	PET 200	X	
6		PONY MALTA	LATA 330	X	

ACTA No. 0679 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PN CESAP SA MC 115 2021, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL".

7		PONY MALTA	PET 330	X	
8		PONY MALTA	PET 1 LITRO	X	
9		PONY MALTA	PET 15 LITRO	X	
10	<b>HEINEKEN</b>	HEINEKEN	BOTELLA R 330	X	
11		HEINEKEN	BOTELLA NR 250	X	
12		HEINEKEN	BOTELLA NR 330	X	
13		HEINEKEN	BOTELLA NR 650	X	
14		HEINEKEN	LATA 330	X	
15	<b>TECATE</b>	TECATE	BOTELLA NR 650	X	
16		TECATE	LATA 355	X	
17	<b>SOL</b>	SOL	BOTELLA NR 355	X	
18		SOL	BOTELLA NR 207	X	
19	<b>MILLER LITE</b>	MILLER LITE	BOTELLA NR 300	X	
20		MILLER LITE	LATA 330	X	
21	<b>MGD</b>	MGD	BOTELLA 355	X	
22		MGD	LATA 335	X	
23	<b>ANDINA</b>	ANDINA	LATA 355	X	
24		ANDINA	BOTELLA R 330	X	
25		ANDINA	BOTELLA NR 300	X	
26		ANDINA	LATA 269	X	
27		ANDINA	LATA 473	X	
28		ANDINA LIGHT	LATA 330	X	
29	<b>3 CORDILLERAS</b>	BLANCA	BOTELLA NR 330	X	
30		MESTIZA	BOTELLA NR 330	X	
31		MULATA	BOTELLA NR 330	X	
32		NEGRA	BOTELLA NR 330	X	
33		ROSADA	BOTELLA NR 330	X	
34		MONA	BOTELLA NR 330	X	
35		IPA	BOTELLA NR 330	X	
36		<b>KUNSTMANN</b>	KUNSTMANN MIEL	BOTELLA NR 330	X
37	KUNSTMANN TOROBAYO		BOTELLA NR 330	X	
38	KUNSTMANN IPA		BOTELLA NR 330	X	
39	KUNSTMANN GRAN TOROBAYO		BOTELLA NR 500	X	
40	<b>BUDWEISER</b>	BUDWEISER	BOTELLA NR 315	X	
41		BUDWEISER	BOTELLA NR 250	X	
42		BUDWEISER	LATA 269	X	
43		BUDWEISER	LATA 355	X	
44	<b>CORONA</b>	CORONA	BOTELLA NR 355	X	
45		CORONA	BOTELLA NR 210	X	
46	<b>STELLA ARTOIS</b>	STELLA ARTOIS	BOTELLA NR 330	X	

**ACTA No. 0679 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PN CESAP SA MC 115 2021, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL".**

47	<b>CLUB COLOMBIA</b>	CLUB COLOMBIA DORADA	LATA 330	X	
48		CLUB COLOMBIA ROJA	LATA 330	X	
49		CLUB COLOMBIA NEGRA	LATA 330	X	
50	<b>REDD'S</b>	REDD'S	LATA 269	X	
51	<b>AGUILA</b>	AGUILA	LATA 269	X	
52		AGUILA	LATA 330	X	
53		AGUILA	LATA 355	X	
54		AGUILA LIGHT	LATA 269	X	
55		AGUILA LIGHT	LATA 330	X	
56		AGUILA	BOTELLA NR 330	X	
57		AGUILA LIGHT	BOTELLA NR 330	X	
58		AGUILA CERO	LATA 355	X	
59	<b>POKER</b>	POKER	LATA 330	X	
60		POKER	LATA 355	X	
61	<b>PILSEN</b>	PILSEN	LATA 330	X	
62		PILSEN	LATA 355	X	
63		PILSEN	BOTELLA NR 330	X	
64	<b>BBC</b>	BBC LAGER	BOTELLA NR 330	X	
65		BBC BACATA BLANCA	BOTELLA NR 330	X	
66		BBC CAJICA MIEL	BOTELLA NR 330	X	
67		BBC CAJICA MIEL	LATA 269	X	
68		BBC CHAPINERO PORTER	BOTELLA NR 330	X	
69		BBC CANDELARIA CLASICA	BOTELLA NR 330	X	
70		BBC MONSERRATE ROJA	BOTELLA NR 330	X	
71		BBC ZANAHORIA	BOTELLA NR 330	X	
72		BBC MACONDO	BOTELLA NR 330	X	
73		BBC SEPTIMAZO	BOTELLA NR 330	X	
74	BBC DE TEMPORADA	BOTELLA NR 330	X		
75	<b>COLA Y POLA</b>	COLA Y POLA	LATA 330	X	
76		COLA Y POLA ROJA	LATA 330	X	
77		COLA Y POLA	PET 15 LITROS	X	
78	<b>LA SABANA</b>	CERVEZA ARTESANAL RUBIA	BOTELLA 330 ML	X	
79		CERVEZA ARTESANAL ROJA	BOTELLA 330 ML	X	
80		CERVEZA ARTESANAL NEGRA	BOTELLA 330 ML	X	

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos ofertados. Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico.	Si cumple Folio 127	
2	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica	Si cumple	

**ACTA No. 0679 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PN CESAP SA MC 115 2021, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”.**

	<p>en máximo TRES (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberán contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>19. Nombre o razón social del contratante.</li> <li>20. Nombre o razón social del contratista.</li> <li>21. Objeto del contrato.</li> <li>22. Número del contrato.</li> <li>23. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso)</li> <li>24. Plazo de ejecución.</li> <li>25. Fecha de inicio de contrato.</li> <li>26. Fecha de terminación de contrato.</li> <li>27. Cumplimiento del contrato.</li> </ol>	Folio 126	
3	<p><b>CAPACIDAD DE SUMINISTRO:</b> El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 1000 unidades de producto fresco de reserva por cada ítem, listos para enviar. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.</p>	Si cumple Folio 128	
4	<p><b>COMPROMISO CON EL PROCESO:</b> El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.</p>	Si cumple Folio 129	
5	<p><b>COMPROMISO DE APOYO:</b> El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde se comprometa a que, en el evento de ser requerido, apoyará los diferentes eventos del Centro Social de Agentes y Patrulleros que se relacionen con el objeto del contrato durante el tiempo de vigencia del presente contrato. Esta certificación tendrá vigencia durante la ejecución del contrato.</p>	Si cumple Folio 130	
6	<p><b>EL OFERENTE:</b> se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado</p>	Si cumple Folio 131	
7	<p><b>CAMBIOS:</b> El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizara los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, envase y otros, sin que esto implique un valor adicional.</p>	Si cumple Folio 132	
8	<p><b>CAPACIDAD INSTALADA:</b> El oferente se compromete a tener a su disposición los recursos necesarios tales como maquinaria, instalaciones, recursos humanos, tecnología, experiencia/conocimientos entre otros disponibles y necesarios para una empresa de alimentos de acuerdo al Decreto 3075 de 1997, Resolución 2674 del 2013 y decreto 1686 de 2012, de forma inmediata para darle cumplimiento al objeto contratado en el tiempo establecido. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.</p>	Si cumple Folio 133	
9	<p><b>CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA:</b> El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.</p>	Si cumple Folio 134	

**ACTA No. 0679 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PN CESAP SA MC 115 2021, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”.**

10	<p>TRANSPORTE: El oferente deberá anexar documentos que certifiquen, que cuenta con medios de transporte IDÓNEOS, mediante certificación suscrita por el representante legal en la que relacione mínimo un (1) vehículo de su propiedad, con el cual realizará el transporte adecuado de los productos objeto del contrato (SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MALTAS Y CERVEZAS) y a las normas legales vigentes, entre ellas la Resolución 2505 de 2004, y deberá ser en estos que se entreguen los productos.</p> <p>El contratista anexara los siguientes documentos vigentes del vehículo y del conductor:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas vigentes de Inspección vigilancia</li> <li>• Control higiénico sanitario a vehículos transportadores de alimentos y materias primas para alimentos por la entidad territorial de salud correspondiente, con concepto FAVORABLE vigente.</li> <li>• Copia del Certificación Técnico Mecánica y Emisión de Gases</li> <li>• Copia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito</li> <li>• Copia de la Licencia de Tránsito del Vehículo y copia de la licencia de conducción del conductor.</li> </ul> <p>Cada vez que se realice una actualización, renovación y/o cambio en cualquiera de los anteriores documentos debe hacerse llegar el nuevo soporte al Supervisor del Contrato mediante oficio informativo por medio electrónico al correo: <a href="mailto:economato@centrosocialdeagentes.gov.co">economato@centrosocialdeagentes.gov.co</a>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben estar en perfectas condiciones mecánicas avaladas mediante las inspecciones correspondientes, a su vez deben contar con las adecuaciones internas y externas necesarias para cumplir con la normatividad sanitaria vigente para este fin.</li> <li>• Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben cumplir lo estipulado en el decreto 3075, resolución 2674/2013.</li> <li>• Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben estar en perfectas condiciones de higiene, no presentar olores que evidencien descomposición.</li> <li>• El oferente debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido.</li> <li>• Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta</li> </ul> <p>El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</p>	Si cumple Folio 135-154	
----	--	----------------------------	--

**Concepto:** La empresa **COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM CUMPLE** con las condiciones técnicas para el presente proceso.

**VERIFICACIÓN TECNICA SG-SST**

Mediante radicado GS- 2021-029876 / ADMON – SOPOR 29.25, el evaluador técnico LILIANA ALDREY LOPEZ MARTINEZ, realiza la verificación técnica SG-SST del proceso PN CESAP SA MC 115 2021.

**OFERENTE TOGUEL SAS:**

**ACTA No. 0679 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PN CESAP SA MC 115 2021, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”.**

TOGUEL SAS, Identificado con Nit. 900.437.707-1 dentro del proceso PN CESAP MIC 115-2021 cuyo objeto de contrato es: **“SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL “.**

**REQUISITOS GENERALES.**

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015 para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico tecnólogo profesional o especialista en SST de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019  Anexará adicional: -Licencia vigente del Técnico Tecnólogo Profesional o especialista SST -Curso virtual de 50 horas SGSST	Presentación de la propuesta	X	
2	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	N/A	

**ACTA No. 0679 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PN CESAP SA MC 115 2021, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”.**

	cargo				
3	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto)	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato	N/A	
4	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	N/A	
5	<p>El contratista se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así:</p> <p><b>Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional</b></p> <p>La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados no uniformados contratistas y trabajadores en misión mediante la identificación de peligros evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano financiero y tecnológico que</p>	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta	x	

**ACTA No. 0679 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PN CESAP SA MC 115 2021, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”.**

	<p>permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua</p> <p><b>Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:</b></p> <p><b>1</b> Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral</p> <p><b>2</b> Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p><b>3</b> Identificar los peligros evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles</p> <p><b>4</b> Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas</p> <p><b>5</b> Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional</p>				
<b>6</b>	El contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	<b>x</b>	
<b>7</b>	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 “ Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta.	<b>x</b>	
<b>8</b>	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente	Presentación de la propuesta	<b>x</b>	

**ACTA No. 0679 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PN CESAP SA MC 115 2021, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”.**

	realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	(persona Natural o Jurídica			
9	<b>INGRESO DEL PERSONAL</b> El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	x	

**Concepto:** El oferente CUMPLE con el total de las condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST.

**OFERENTE ADOLFO GUERRERO MONTENEGRO:**

ADOLFO GUERRERO MONTENEGRO, Identificado con Nit. 17077445-7 dentro del proceso PN CESAP MIC 115-2021 cuyo objeto de contrato es: “**SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL**”.

**REQUISITOS GENERALES.**

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 y	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico tecnólogo profesional o especialista en SST de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019  Anexará adicional:	Presentación de la propuesta		X

**ACTA No. 0679 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PN CESAP SA MC 115 2021, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”.**

	que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015 para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL	-Licencia vigente del Técnico Tecnólogo Profesional o especialista SST -Curso virtual de 50 horas SGSST			
2	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	N/A	
3	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto)	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato	N/A	
4	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	N/A	
5	El contratista se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona	Presentación de la propuesta	x	

**ACTA No. 0679 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PN CESAP SA MC 115 2021, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”.**

<p>Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así:</p> <p style="text-align: center;"><b>Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional</b></p> <p>La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados no uniformados contratistas y trabajadores en misión mediante la identificación de peligros evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua</p> <p><b>Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:</b></p> <p><b>1</b> Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral</p> <p><b>2</b> Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p><b>3</b> Identificar los peligros evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles</p> <p><b>4</b> Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas</p>	<p>Natural o Jurídica</p>			
---	---------------------------	--	--	--

**ACTA No. 0679 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PN CESAP SA MC 115 2021, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”.**

	5 Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional				
6	El contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	x	
7	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 “ Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta.	x	
8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	x	
9	<b>INGRESO DEL PERSONAL</b> El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	x	

**Concepto:** El oferente NO CUMPLE con el total de las condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST, frente al ítem1 no se evidencia soporte requerido: Autoevaluación inicial del SG-SST.

**OFERENTE COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM:**

COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS, Identificada con Nit. 900.664.206-4 dentro del proceso PN CESAP MIC 115-2021 cuyo objeto de contrato es: **“SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL “.**

**ACTA No. 0679 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PN CESAP SA MC 115 2021, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”.**

**REQUISITOS GENERALES.**

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015 para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico tecnólogo profesional o especialista en SST de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019  Anexará adicional: -Licencia vigente del Técnico Tecnólogo Profesional o especialista SST -Curso virtual de 50 horas SGSST	Presentación de la propuesta	X	
2	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	N/A	
3	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet	Durante la ejecución del	N/A	

**ACTA No. 0679 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PN CESAP SA MC 115 2021, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”.**

	<p>ARL al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto)</p>	<p>de ARL e identificación empresa</p>	<p>contrato</p>		
4	<p>El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo</p>	<p>Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo</p>	<p>Durante la ejecución del contrato de forma mensual</p>	N/A	
5	<p>El contratista se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así:</p> <p style="text-align: center;"><b>Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional</b></p> <p>La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados no uniformados contratistas y trabajadores en misión mediante la identificación de peligros evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua</p> <p><b>Objetivos del Sistema De</b></p>	<p>Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica</p>	<p>Presentación de la propuesta</p>	x	

**ACTA No. 0679 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PN CESAP SA MC 115 2021, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”.**

	<p><b>Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:</b></p> <p><b>1</b> Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral</p> <p><b>2</b> Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p><b>3</b> Identificar los peligros evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles</p> <p><b>4</b> Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas</p> <p><b>5</b> Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional</p>				
6	El contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	x	
7	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 “ Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta.	x	
8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	x	

**ACTA No. 0679 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PN CESAP SA MC 115 2021, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”.**

	SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social				
9	<b>INGRESO DEL PERSONAL</b> El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	x	

**Concepto:** El oferente CUMPLE con el total de las condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST.

**VERIFICACIÓN TECNICA SGA**

Mediante radicado GS- 2021-030051,030055 y 0300391 / ADMON – SOPOR 29.25, el evaluador técnico JOSE FERNANDO GARCIA FERNANDEZ, realiza la verificación técnica SG-SST del proceso PN CESAP SA MC 115 2021.

**OFERENTE TOGUEL SAS:**

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social **TOGUEL SAS con nit 900.437.707-7**; dentro del proceso de contratación PN CESAP SA MC 115 2021, cuyo objeto es el **“SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.”** así:

**REQUISITOS GENERALES**

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, “Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”, o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	x	
2	El oferente deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el	Con la propuesta	x	

**ACTA No. 0679 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PN CESAP SA MC 115 2021, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”.**

	actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST			
3	El oferente, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
4	El oferente deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
5	El oferente se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
6	El oferente deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener el gestor notificado durante toda la ejecución del contrato.	Oficio de notificación del gestor autorizado para la disposición final de residuos peligrosos, el cual debe estar firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
7	El oferente deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
8	El oferente debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato	x	
9	El oferente deberá encargarse de hacer la adecuada disposición final de los residuos clasificados como peligrosos: si en relación de su actividad los generan <b>Título 6- Decreto 1076/2015 “Residuos Peligrosos”</b> .	Certificados de disposición final de residuos peligrosos y especiales.	Durante la ejecución del contrato	x	

**ACTA No. 0679 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PN CESAP SA MC 115 2021, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”.**

**Concepto:** La empresa de razón social **TOGUEL SAS con nit 900.437.707-7;** “**CUMPLE**” con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

**OFERENTE ADOLFO GUERRERO MONTENEGRO:**

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social **ADOLFO GUERRERO MONTENEGRO con Nit: 17077445-7;** dentro del proceso de contratación PN CESAP SA MC 115 2021, cuyo objeto es el “**SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.**” así:

**REQUISITOS GENERALES**

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, “Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”, o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta		x
2	El oferente deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta		x
3	El oferente, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
4	El oferente deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	

**ACTA No. 0679 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PN CESAP SA MC 115 2021, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”.**

	ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.				
5	El oferente se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
6	El oferente deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener el gestor notificado durante toda la ejecución del contrato.	Oficio de notificación del gestor autorizado para la disposición final de residuos peligrosos, el cual debe estar firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
7	El oferente deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
8	El oferente debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato	x	
9	El oferente deberá encargarse de hacer la adecuada disposición final de los residuos clasificados como peligrosos: si en relación de su actividad los generan Título 6- Decreto 1076/2015 “Residuos Peligrosos”.	Certificados de disposición final de residuos peligrosos y especiales.	Durante la ejecución del contrato	x	

**ACTA No. 0679 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PN CESAP SA MC 115 2021, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”.**

**Concepto:** La empresa de razón social **ADOLFO GUERRERO MONTENEGRO con Nit: 17077445-7;** “**NO CUMPLE**” con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

Le queda por entregar Ítem # 1 y 2, pantallazo de del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y el Plan de Saneamiento Básico.

**OFERENTE COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM:**

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social **COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM con Nit 900.664.206-4;** dentro del proceso de contratación PN CESAP SA MC 115 2021, cuyo objeto es el “**SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.**” así:

**REQUISITOS GENERALES**

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, “Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”, o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	x	
2	El oferente deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta		x
3	El oferente, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	

**ACTA No. 0679 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PN CESAP SA MC 115 2021, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”.**

4	El oferente deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
5	El oferente se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
6	El oferente deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener el gestor notificado durante toda la ejecución del contrato.	Oficio de notificación del gestor autorizado para la disposición final de residuos peligrosos, el cual debe estar firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
7	El oferente deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
8	El oferente debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato	x	
9	El oferente deberá encargarse de hacer la adecuada disposición final de los residuos clasificados como peligrosos: si en relación de su actividad los	Certificados de disposición final de residuos peligrosos y especiales.	Durante la ejecución del contrato	x	

ACTA No. 0679 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PN CESAP SA MC 115 2021, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”.

generan Título 6- Decreto 1076/2015 “Residuos Peligrosos”.				
--	--	--	--	--

**Concepto:** La empresa de razón social **COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM con Nit 900.664.206-4;** “NO CUMPLE” con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA. Le queda por subsanar Ítem # 2, el Plan de Saneamiento Básico.

### 3. Consideración del comité evaluador

#### VERIFICACIÓN PRELIMINAR

OFERENTES	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	SG-SST	SGA
1	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	TOGUEL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ADOLFO GUERRERO MONTENEGRO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 15 de septiembre del 2021, termino en el cual el oferente podrá presentar las subsanaciones a que haya lugar de acuerdo al informe preliminar expuesto por el comité evaluador. Las subsanaciones a la evaluación preliminar se deberán realizar acorde a lo indicado en las condiciones de participación.

### 4. Compromisos

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	14/09/2021
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 14/09/2021 al 15/09/2021

#### CONSOLIDADO EVALUACION FINAL

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	17/09/2021

Atentamente;  
Original firmado

**OPS KATHY ACOSTA VALENZUELA**  
Responsable Contratos

Elaboró: OPS Luisa Maria Camacho Rojas – Contratos  
Aprobado: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos  
Fecha de elaboración: 14/09/2021  
Ubicación: documentos/procesos2021

Diagonal 44 No 68B-30  
Teléfonos 6057675  
[cesap.gruco@policia.gov.co](mailto:cesap.gruco@policia.gov.co)  
[www.centrosocialdeagentes.gov.co](http://www.centrosocialdeagentes.gov.co)



**INFORMACIÓN PÚBLICA**